Referencia de Seguridad

# SOCIEDADES DE CARTERA

VERSION 4.1.0

**AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:**

**TRIMESTRE** 1 **AÑO** 2005

**Denominación Social :**
ALCE VALORES SICAV, S.A.

| **Domicilio Social :** | **C.I.F.** |
|---|---|
| C/ CLAUDIO COELLO 33. 28001 MADRID. | **A-82950189** |

| **Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:** | Firma: |
|---|---|
| D. IÑIGO CASLA URIARTE<br>APODERADO SEGÚN PROTOCOLO 85 DE 3 DE ABRIL DE 2001, ANTE EL NOTARIO DE EIBAR (GUIPUZCOA) D. RAMÓN MÚGICA ALCORTA. | |

## A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

*(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).*

| **Uds.: Miles de Euros** | | **INDIVIDUAL** | | **CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL** | | **CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **Ejercicio Actual** | **Ejercicio Anterior** | **Ejercicio Actual** | **Ejercicio Anterior** | **Ejercicio Actual** | **Ejercicio Anterior** |
| **PRODUCTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS ENAJENACIONES CARTERA DE VALORES / IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)** | **0840** | 90 | 48 | | | | |
| **RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)** | **1040** | 97 | 36 | | | | |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)** | **4700** | | | | | | |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO (4)** | **1044** | 96 | 36 | | | | |
| **Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios** | **2050** | | | | | | |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE** | **2060** | | | | | | |
| **CAPITAL SUSCRITO** | **0500** | 2726 | 2716 | | | | |
| **NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS** | **3000** | 0 | 0 | | | | |

**B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).*

VISION DE LOS MERCADOS: A pesar de la corrección sufrida en el mes de Enero el repunte experimentado por las bolsas mundiales en Febrero ha generado una importante sobrecompra, produciéndose una situación a vigilar de cerca ya que el crecimiento a ambos lados del Atlántico es escaso y los desequilibrios económicos siguen amenzando una recuperación consistente.

POLITICA DE INVERSIONES: Tras realizar beneficios en Febrero aprovechando el repunte de los mercados, se reducen considerablemente las posiciones en renta variable y se toman importantes posiciones en dólares americanos a través de las Letras del Tesoro USA. Esta medida se enmarca en un escenario de elevados precios de las materias primas, elevada inflación y tipos de interés al alza tanto a corto como a largo plazo, que puede hacer repuntar al billete americano hasta niveles del 1,20 USD/EUR. Por otra parte, se mantiene invertido en torno a un 15% de la cartera en renta variable japonesa, así como posiciones prácticamente residuales en el resto de mercados de acciones.

El objetivo perseguido es el crecimiento del valor liquidativo en el largo plazo. Las inversiones de la sociedad están sujetas a las limitaciones señaladas en los artículos 4, 7, 8 y 26 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. La sociedad no realiza operaciones en instrumentos financieros derivados e invierte más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, Comunidades Autónomas o por Organismos Internacionales de los que España es miembro.

El desglose de la cartera de inversión en porcentaje por tipos de activos y mercados en los que cotizan es el siguiente:

CARTERA (% Valor de mercado)

| | |
|---|---|
| Repos | 11,78 % |
| Acciones Cartera Interior | 5,77 % |
| Activos Monetarios Cartera Exterior | 68,60 % |
| Acciones Cartera Exterior | 13,64 % |
| Otros Activos de Renta Fija Exterior | 0,21 % |
| Total | 100,00 % |

| DATOS GENERALES (al cierre del trimestre en Euros) | Trimestre Actual | Trimestre Anterior |
|---|---|---|
| Patrimonio: | 3.270.570 | 3.148.709 |
| Número de acciones en circulación | 2.717.408 | 2.686.865 |
| Valor Teórico de la acción: | 1,20 | 1,17 |
| Valor Teórico Medio | 1,19 | 1,15 |
| Rentabilidad Neta del Trimestre | 2,70% | 3,17% |
| Rentabilidad Neta del Año | 2,70% | 4,39% |

Comisión de Depósito: 0,1 %
Comisión de Gestión: 0,60%
Comisión de Administración: 0,40%

**C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

CRITERIOS DE VALORACION: Los principios, criterios y políticas contables que se han aplicado responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que es de aplicación a esta Sociedad. Todos los valores que componen la cartera se valoran al cambio oficial de cierre a la fecha de balance o cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Los valores de renta fija con vencimiento inferior o igual a 6 meses, se valorarán al precio de adquisición incrementando en los intereses devengados correspondientes.

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO**

*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

| | | % sobre Nominal | Euros por acción (x,xx) | Importe (miles de euros) |
|---|---|---|---|---|
| 1. Acciones Ordinarias | 3100 | 0 | 0 | 0 |
| 2. Acciones Preferentes | 3110 | 0 | 0 | 0 |
| 3. Acciones Rescatables | 3115 | 0 | 0 | 0 |
| 4. Acciones sin Voto | 3120 | 0 | 0 | 0 |

**Información adicional sobre el reparto de dividendos ( a cuenta, complementario, etc. )**

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)**

| | | SI | NO |
|---|---|---|---|
| 1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos). | 3200 | | X |
| 2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100). | 3210 | | X |
| 3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc). | 3220 | | X |
| 4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones. | 3230 | X | |
| 5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos. | 3240 | | X |
| 6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración. | 3250 | | X |
| 7. Modificaciones de los Estatutos Sociales. | 3260 | | X |
| 8. Transformaciones, fusiones o escisiones. | 3270 | | X |
| 9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo. | 3280 | | X |
| 10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo. | 3290 | | X |
| 11. Situaciones consursales, suspensiones de pagos, etc. | 3310 | | X |
| 12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad. | 3320 | | X |
| 13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc). | 3330 | | X |
| 14. Otros hechos significativos. | 3340 | X | |

**(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.**

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

AUMENTOS / REDUCCIONES DE CAPITAL: Durante este último trimestre se han emitido 10.135 nuevas acciones, por lo que el capital en circulación es de 2.717.408,00 EUR, existiendo además 8.480 títulos en autocartera. El número de accionistas de la sociedad es de 102 al finalizar el trimestre.

El calendario de ampliaciones ha sido el siguiente:
Enero 10.134
Febrero 1

PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS: Al cierre del trimestre hay accionistas que poseen participaciones significativas que representan el 99,33%.

ACUERDOS SOCIALES: No se han producido acuerdos sociales de relevancia.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (SOCIEDADES DE CARTERA)**

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, se entenderá por sociedades de cartera aquellas en las que más de la mitad de su activo real, durante más de seis meses del ejercicio social, continuados o alternos, esté constituida por valores mobiliarios y siempre que la tenencia de dichos valores no se halle afecta a otra actividad estatutariamente prevista distinta de su mera posesión.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadres por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Productos financieros y resultados enajenaciones cartera de valores: comprenderá los resultados netos obtenidos en la enajenación de valores mobiliarios, así como los rendimientos de la cartera de valores (dividendos, primas de asistencia a Juntas, etc.) y otros ingresos financieros (intereses,comisiones, etc.).

Importe neto de la cifra de negocio: en el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.